



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

Aprobado el Padrón liquidativo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2.016 y de las tasas del suministro de agua potable, alcantarillado, basura y depuración del Ayuntamiento de Villabáñez correspondiente al 2º semestre del año 2015, se exponen al público por periodo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar recurso de reposición ante el Sr. Alcalde.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer los recursos o reclamaciones que consideren convenientes para la defensa de sus derechos.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva de las liquidaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Villabáñez, a 3 de marzo de 2.016.-El Alcalde.- Fdo.: Juan Ávila Repiso.

